RESOLUCIÓN DAAF Nº 150

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (SBE) Nº 15/2022 "SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPO BALANCEADOR DE CARGA DE FILTRO DE APLICACIONES WEB PARA EL DATACENTER DE CONTINGENCIA, SERVICIO DE RENOVACIÓN DE PROTECCIÓN HIBRIDA – MITIGACIÓN EN LA NUBE PARA EQUIPOS ANTI DDOS Y RENOVACIÓN DE HERRAMIENTAS ANALÍTICAS I2 PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID N° 409.881.----------

Asunción, 24 NOV. 2022

VISTO: La Ley Nº 2051/03, *"De Contrataciones Públicas"*, y sus reglamentaciones.

La Ley N° 276/94, *"Orgánica y Funcional de la Contraloría General de la República"*.

El Decreto Nº 5826/05, *"Por el cual se autoriza a los Subsecretarios de Estado de Administración Financiera, Economía e Integración y Tributación, y al Director General de Administración y Finanzas, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos"*.

La Resolución M.H. N° 265/14, *"Por la cual se aprueba la nueva estructura de la Subsecretaría de Estado de Tributación de este Ministerio y su correspondiente Manual de Funciones"*.

La Resolución Interna Nº 72/14, *"Por la cual se autoriza al Titular de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas a dictar actos administrativos en el marco de la Ley N° 2051/03, el Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones legales reglamentarias vigentes"*.

La Resolución Interna Nº 20/2020, *"Por la cual se autoriza la conformación del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas de las distintas modalidades de Contrataciones Públicas, convocadas por esta Subsecretaría, de conformidad a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*.

La Resolución DAAF N° 82/2020, "*Por la cual se designan a los representantes de la Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas y a Secretaria Ejecutiva del Comité Permanente de Evaluación de Ofertas (CPEO)"*.

La Resolución DAAF N° 115/2022, "*Por la cual se autoriza el llamado y se aprueba la Licitación Pública Nacional (SBE) Nº 15/2022 "Servicio de Extensión de Garantía de equipo Balanceador de carga de filtro de aplicaciones web para el Datacenter de contingencia, Servicio de Renovación de Protección Hibrida – Mitigación en la Nube para equipos anti DDOS y Renovación de Herramientas Analíticas I2 para la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" - ID N° 409.881*".

Econ. Francisco Valiente G.

RESOLUCIÓN DAAF Nº 150

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (SBE) Nº 15/2022 "SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPO BALANCEADOR DE CARGA DE FILTRO DE APLICACIONES WEB PARA EL DATACENTER DE CONTINGENCIA, SERVICIO DE RENOVACIÓN DE PROTECCIÓN HIBRIDA – MITIGACIÓN EN LA NUBE PARA EQUIPOS ANTI DDOS Y RENOVACIÓN DE HERRAMIENTAS ANALÍTICAS I2 PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID N° 409.881.----------

CONSIDERANDO: Que, el Comité de Evaluación ha efectuado el trabajo de calificación de la propuesta del oferente y, en consecuencia, fue elaborado y emitido el Informe de Evaluación N° 47/2022, en concordancia con el Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 2992/2019 de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas"*.

Que, el crédito presupuestario para esta contratación se encuentra aprobado por la Ley N° 6873/2022 *"Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022"*, a través del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 608/2022.

POR TANTO

EL ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DIRECCION DE APOYO Y DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

R E S U E L V E:

Artículo 1° ***Aprobar***, el resultado de la ***Licitación Pública Nacional (SBE) Nº 15/2022 "Servicio de Extensión de Garantía de equipo Balanceador de carga de filtro de aplicaciones web para el Datacenter de contingencia, Servicio de Renovación de Protección Hibrida – Mitigación en la Nube para equipos anti DDOS y Renovación de Herramientas Analíticas I2 para la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" - ID N° 409.881".***

Artículo 2° ***Adjudicar,*** la ***Licitación Pública Nacional (SBE) Nº 15/2022 "Servicio de Extensión de Garantía de equipo Balanceador de carga de filtro de aplicaciones web para el Datacenter de contingencia, Servicio de Renovación de Protección Hibrida – Mitigación en la Nube para equipos anti DDOS y Renovación de Herramientas Analíticas I2 para la Subsecretaria de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda" - ID N° 409.881"*** según se detalla a continuación:

- A la firma **NETLOGIC S.R.L.** el **Lote 1:** ***SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPO BALANCEADOR DE CARGA DE FILTRO DE APLICACIONES WEB PARA EL DATACENTER PRINCIPAL Y CONTINGENCIA,*** por un monto de **Gs. 1.350.000.000 (guaraníes mil trescientos cincuenta**

Econ. Francisco Valiente G.

RESOLUCIÓN DAAF Nº 150

POR LA CUAL SE APRUEBA EL RESULTADO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL (SBE) Nº 15/2022 "SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE EQUIPO BALANCEADOR DE CARGA DE FILTRO DE APLICACIONES WEB PARA EL DATACENTER DE CONTINGENCIA, SERVICIO DE RENOVACIÓN DE PROTECCIÓN HIBRIDA – MITIGACIÓN EN LA NUBE PARA EQUIPOS ANTI DDOS Y RENOVACIÓN DE HERRAMIENTAS ANALÍTICAS I2 PARA LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA" - ID N° 409.881.----------

millones) y el **Lote 4:** ***SUSCRIPCION ANUAL DE SERVICIO DE MITIGACION DDOS EN LA NUBE*** por un monto de **Gs. 650.000.000 (guaraníes seiscientos cincuenta millones),** incluido el Impuesto al Valor Agregado, así como las demás tasas y gravámenes que correspondiere.

- A la firma **COMTEL S.A.** el **Lote 2:** ***SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DE CENTRAL TELEFÓNICA,*** por un monto de **Gs. 743.367.430 (guaraníes setecientos cuarenta y tres millones trescientos sesenta y siete mil cuatrocientos treinta)** y el **Lote 3:** ***SERVICIO DE EXTENSIÓN DE GARANTÍA DEL DATACENTER DE CONTINGENCIA*** por un monto de **Gs. 1.555.000.000 (guaraníes mil quinientos cincuenta y cinco millones),** incluido el Impuesto al Valor Agregado, así como las demás tasas y gravámenes que correspondiere.

- A la firma **ISA PARAGUAY S.A.** el **Lote 5:** ***RENOVACION DE LICENCIAS Y SOPORTE DE LAS HERRAMIENTAS ANALITICAS Y PLATAFORMA DE ANALISIS VISUAL,*** por un monto de **Gs. 878.550.000 (guaraníes ochocientos setenta y ocho millones quinientos cincuenta mil),** incluido el Impuesto al Valor Agregado, así como las demás tasas y gravámenes que correspondiere.

Artículo 3° ***Comunicar***, a quienes corresponda, y cumplido archivar.

Francisco M. Valiente. G.
Encargado de Despacho (RI Nº 87/2022)
Dirección de Apoyo y de Administración y Finanzas